



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00069815--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente en el cual se solicita actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, tanto de grado como de posgrado fijada por Resolución Decanal N° 634/2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se justifica por la situación inflacionaria de nuestro país;

Los nuevos servicios incorporados, surgidos de las necesidades de los usuarios, así como su actualización;

Lo informado por la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al Claustro de Graduados, según el siguiente detalle:

SERVICIOS	MONTO
ADSCRIPCIÓN – CERTIFICADO DOCENTE AUTORIZADO	\$ 27.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADEMICA INTERNACIONAL	\$ 130.000,00
CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA GRADO Y POSGRADO	\$ 55.000,00
CERTIFICADO ANALÍTICO GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 35.000,00
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN IND EXTRACTIVAS Y ALIMENTOS	\$ 57.000,00
CERTIFICADOS DE NO SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 58.000,00
COLACIÓN PRIVADA GRADO Y POSGRADO	\$ 250.000,00
COPIA FIEL DE CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA	\$ 52.000,00
INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA GRADUADOS/AS	\$ 48.000,00
INSCRIPCIÓN CARRERA DOCENTE. ADSCRIPCIÓN	\$ 20.000,00
INSCRIPCIÓN SOCIO BIBLIOTECA GRADUADOS GRADO Y POSGRADO POR AÑO	\$ 25.000,00
CERTIFICADO DE HABILITACION DE POSGRADO INTERNACIONAL	\$ 94.000,00
ESTUDIANTE VOCACIONAL	\$ 135.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO PRESENCIAL	\$ 50.000,00
TASA COLACIÓN DE POSGRADO PRESENCIAL	\$ 55.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO VIRTUAL	\$ 45.000,00

TASA COLACIÓN DE POSGRADO VIRTUAL	\$ 50.000,00
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EMPRESAS DE VALIDACIÓN INTERNACIONAL	\$ 133.000,00
CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (ME 3720/2017)	\$ 405.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA NACIONAL	\$ 70.000,00
OTROS CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN	\$ 48.000,00
SOLICITUD DE REVÁLIDA	\$ 25.000,00

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales, dese amplia difusión y archívese.

em/AB/Mbl